

Artículo 181, Fracción XII

Impuestos diferidos

Al cierre de marzo 2012, el Banco reconoció impuestos diferidos acumulados sobre la utilidad diferida por \$491 millones, cifra mayor en \$329 millones respecto del impuesto diferido determinado al cierre de diciembre 2011 de \$162 millones; los principales efectos de esta variación provienen de las diferencias temporales entre las bases contable y fiscal de activos y pasivos que en periodos futuros incrementarán o disminuirán el resultado fiscal del Banco.

Los rubros más representativos de este incremento se encuentran en la plusvalía generada por títulos e instrumentos financieros, así como por el reconocimiento de deducciones fiscales en la determinación del impuesto causado asociadas a operaciones de crédito, cuyo efecto en el resultado contable se reconocerá conforme se generen los respectivos ingresos.